

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
27	5024	11/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KBM CHILE S.A.

RUT EMPRESA: 96689540-3

REGIÓN: VIII REGIÓN

COMUNA: LOS ANGELES

DOMICILIO: LONG SUR KM 505.5

N°: S/N

FONO: 43/369522

CIUDAD:

EMAIL: danielh@kbm.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER TIGERCAT 620

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 20 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA

LOCALIDADES: Origen ▶ CANCHA PROMESA Destino ▶ NIEBLA

RUTA A RECORRER: 206, T-350

TOTAL DE K.M: 25 Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7.090 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ UA-4983 SemiRemolque ▶ JJ-5471 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D) (D)	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	6	15	18						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA. AUTORIZACIÓN SÓLO PARA RUTAS BAJO TUICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/01/2012 FECHA HASTA ▶ 12/01/2012

COD_AUTENTIF: 2052012111-0-0360389276

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012